

ACTA DE ADMISIBILIDAD

Con fecha 26 de agosto de 2021, concluyó el proceso de admisibilidad de los proyectos que postularon a la Convocatoria al “**Concurso Factoría Musical Impulsa 2021**”, publicado con fecha 23 de julio de 2021, y cuyas Bases, aprobadas por Resolución (E) N° 764, de 20 de julio de 2021, de Corfo, fueron puestas a disposición de los interesados en la página web www.corfo.cl.

En razón de lo dispuesto en el Artículo 13 de las mencionadas Bases, denominado “Verificación de admisibilidad”, se realizó el análisis de admisibilidad con el apoyo de Nicolás Mladinic Dragucevic, ejecutivo técnico, y Patricia Flores Duarte, analista técnico, ambos de la Unidad de Economía Creativa de la Gerencia de Asuntos Corporativos de Corfo; y Andrea Varela Macchiavello, Javier Valladares Ljubetic y Marisela Inostroza Vergara, abogados de la Subgerencia Legal de Corfo, como asesores legales. Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

1. Que, fueron postulados 20 proyectos a la convocatoria ya citada, dentro del plazo establecido para ello.
2. Que, del análisis efectuado, se determinó que los proyectos que a continuación se mencionan **NO** cumplen íntegramente con los requerimientos de las Bases del Instrumento, y, por consiguiente, son declarados **no admisibles** por las razones que en cada caso se indican:

Proyectos NO ADMISIBLES “Concurso Factoría Musical Impulsa 2021”:

N°	Nombre del proyecto	Postulante	Fundamento
1	Actualización de conocimientos y gestión de catálogo artístico urbano y reggae	Francisco Javier Padilla Poblete	Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases: <ul style="list-style-type: none"> • El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2 , de las Bases.
2	Producción Musical abierta en Restorán Capri	Sociedad de Servicios Gastronómicos Capri Spa	Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases: <ul style="list-style-type: none"> • El participante no cumple con tener inicio de actividades en alguno de los códigos económicos establecidos en esta convocatoria al momento de la apertura del concurso (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a.-, de las Bases). En relación al Código 932909, “Otras actividades de esparcimiento

			<p>y recreativas n.c.p.”, tiene fecha de inicio de actividad el 10 de agosto de 2021 y la apertura del llamado fue el 23 de julio de 2021.</p> <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 3, de las Bases.</p>
3	PortalDisc App, Acciones con Marcas e Instituciones y Plan de Difusión de 2 bandas	Portaldisc Spa	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p>
4	Mejoramiento técnico La Esquinita de Nicanor	La Esquinita de Nicanor Limitada	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p>
5	Diseño, Ejecución y Plan de Reactivación y Crecimiento de Schaaf Producciones	Schaaf Producciones Spa	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). Cabe señalar que, para estos efectos, Corfo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo sexto del literal a.- del Artículo 4 de las Bases, consultó las bases de datos a las que tiene acceso en conformidad con la ley.” <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p>

6	Factoría Productiva	Cavieres Productora de Eventos Spa	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile por el incumplimiento de los siguientes requisitos establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con el porcentaje máximo de cofinanciamiento permitido (aspecto regulado en el Artículo 7, numeral 7.1, de las Bases). El proyecto solicita un cofinanciamiento del 94,38% cuando el máximo es de 80%. <p>Se incumple el Artículo 13.2, N° 1 de las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con lo señalado en el numeral 7 del número 13.2 de las Bases, ya que la información del “Formulario de Postulación Concurso Factoría Musical Impulsa 2021” no es concordante con la información señalado en el Excel adjunto “Presupuesto y Carta Gantt”. <p>Se incumple el Artículo 13.2, numeral 7, de las Bases.</p>
7	Producción eventos digitales, creando material audiovisual; y fortaleciendo mi portafolio artístico	Op 360 Spa	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con lo señalado en el numeral 7 del número 13.2 de las Bases, ya que la información del Excel adjunto “Presupuesto y Carta Gantt”, en la pestaña “Carta Gantt”, no contiene información.

			Se incumple el Artículo 13.2, numeral 7 de las Bases.
8	Adaptación a la crisis de la industria musical	Quemasucabeza Producciones Limitada	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p>
9	"Fortalecimiento de Macondo Konzerte y promoción de portafolio artístico"	Eventos Macondo Konzerte, Carmen Perez E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con demostrar el mínimo de ventas exigido durante el año 2019 (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). No cumple según la consulta realizado por Corfo a las bases de datos en conformidad de la ley, de acuerdo al párrafo quinto del literal a.- del numeral 4 de las Bases. <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 2, de las Bases.</p>
10	Tendencias para proyectos Nativo	Publicidad Camila Bustos Herrera E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante no cumple con tener inicio de actividades en alguno de los códigos económicos establecidos en esta convocatoria al momento de la apertura del concurso (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). En relación al Código 900009, "Otras actividades creativas, artísticas y de entretenimiento n.c.p.", tiene fecha de inicio de actividad el 6 de agosto del 2021 y la apertura del concurso fue el 23 de julio del 2021. <p>Se incumple el Artículo 13.1 numeral 3, de las Bases.</p>

Proyectos ADMISIBLES “Concurso Factoría Musical Impulsa 2021”:

N°	Nombre Del Proyecto	Postulante
1.	Repotenciamiento de la infraestructura tecnológica del estudio musical.	Bojan A. Ostojic Salinas Estudio Musical E.I.R.L.
2.	Fortalecimiento y reactivación Rita Spa	Rita Spa
3.	Somos persona - agencia de management y desarrolladora de proyectos	Somos Persona Spa
4.	Desarrollo e internacionalización de los artistas chilenos Benjamín Walker y Francisco Victoria.	Producciones Carlos Salazar Isla E.I.R.L.
5.	Regenerado	Belloni Producciones Spa
6.	Reactivación empresa Enzo Marquez, potenciando a KmiKID.	Enzo Fabian Marquez Cabello
7.	Fortalecimiento áreas de negocio y portafolio artístico LRP	La Raíz Producciones Limitada
8.	Juanafe Producciones 2022	Juanafe Producciones Spa
9.	Impulsando el nuevo Rock Nacional - El escenario del futuro	Belive Producciones Spa
10.	Viaje a la Raíz: fortalecimiento catálogo musical Cultura Violeta	Cultura Violeta Spa

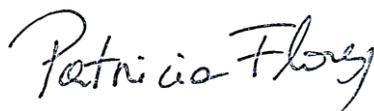
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13 de las Bases, cabe señalar que la declaración de no admisibilidad podrá ser impugnada dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles desde la publicación de la presente acta en la página Web de Corfo, mediante carta adjunta al correo factoriamusical@corfo.cl dirigida a la Unidad de Economía Creativa de Corfo.



Isidora Cabezón Papic
Coordinadora Unidad Economía Creativa
Gerencia de Asuntos Corporativos



Nicolás Mladinic Dragucevic
Unidad de Economía Creativa
Gerencia de Asuntos Corporativos



Patricia Flores Duarte
Unidad de Economía Creativa
Gerencia de Asuntos Corporativos



Andrea Varela Macchiavello
Abogada
Fiscalía



Javier Valladares Ljubetic
Abogado
Fiscalía



Marisela Inostroza Vergara
Abogada
Fiscalía